

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MIGUEL ANXO FERNÁNDEZ BELLO, *Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a medidas para impulsar la candidatura de Ribeira Sacra a Patrimonio Mundial de la UNESCO una vez realizada la declaración BIC.**

El pasado 27 de diciembre, la Xunta de Galicia aprobada un decreto que declara 22 ayuntamientos de Lugo y de Ourense como Bien de Interés Cultural (BIC), un paso previo para impulsar la candidatura de Ribeira Sacra a Patrimonio Mundial de la UNESCO. Hay que tener presente que más del 90% de los Bienes reconocidos en el estado como Patrimonio de la Humanidad están catalogados como BIC.

A lo largo de la presente legislatura En Marea ha llevado al Congreso en diversas ocasiones la necesidad de impulsar dicha candidatura. De hecho, el 21 de diciembre de 2016, la Comisión de Cultura de la Cámara Baja aprobaba una proposición no de ley de En Marea para que se impulse la candidatura a Patrimonio de la Humanidad da Ribeira Sacra.

El Congreso instaba al Gobierno y a la Xunta a defender dicha candidatura en las instancias internacionales oportunas. Sabido es que uno de los pasos que debía dar el Gobierno gallego es la declaración BIC que se ha retrasado enormemente pero que parece estar en marcha por fin.

La belleza, el valor natural, paisajístico, monumental y patrimonial de Ribeira Sacra es innegable. Es un espacio geográfico natural, cultural e histórico, también socio-económico por las plantaciones de viñedos. Contemplar los 12 kms de profundo valle con grandiosas paredes pétreas es todo un espectáculo. Respecto a su patrimonio, se trata de un entorno que incluye 10 monasterios, 203 iglesias, 121 capillas, 16 pazos, 25 torres, 5 puentes, 10 ermitas, 5 prioratos y 3 santuarios.

Ribeira Sacra lleva ya más de dos décadas siendo una eterna aspirante a la declaración de Patrimonio de la Unesco. Es una de las candidaturas más antiguas inscritas en la Lista Indicativa del estado español pero que permanece en un constante estado de pausa.

A fin de conocer los pasos a seguir a partir de ahora, que precisan de la intensa colaboración entre el Gobierno y la Xunta, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la declaración BIC aprobada por la Xunta mediante decreto a finales de diciembre de 22 ayuntamientos de la Ribeira Sacra (Lugo, Ourense)?

Puesto que se trata de una medida necesaria para la promoción de la candidatura a Patrimonio Mundial de la UNESCO del entorno de Ribeira Sacra, ¿Qué gestiones y medidas va a llevar a cabo el Gobierno en coordinación con la Xunta para que dicha candidatura sea por fin una realidad?

¿Es consciente de la necesidad de impulsar una candidatura que lleva más de dos décadas siendo aspirante a la declaración de Patrimonio de la UNESCO?

¿Qué pasos deben adoptarse a partir de ahora? ¿Cuándo prevé el Gobierno que podría presentarse esta candidatura?

9 de enero de 2019



Miguel Anxo Fernández Bello

Diputado UP-ECP-EM